

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, hará uso de la licencia anual reglamentaria pendiente, a partir del día 17 de Enero del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dejar a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAyT, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 4 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAyT, Legajo N° 645, desde el 17 de Enero del corriente año, y hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

013 / 11

Leg. Elida DEHEZA
Presidente Comisión N° 4
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo